

Iquique, 22 de diciembre del 2010.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 2034

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **I Dirección Regional Iquique** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 202, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0120410**, cuya descripción es: **Arriendo de una hora diurna de grúa horquilla para el traslado de máquina timbradora..**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

TABLA OFERTAS CHC

	<u>MAQUINARIAS Y SERVICIOS ALIANZA LTDA.</u>		<u>AGENCIAS MARITIMAS BROOM S.A.</u>		<u>SOC. COM. VILA'S Motor y Cia. Ltda.</u>	
Nombre Oferta	ARRIENDO DE GRUA		ARRIENDO DE GRUA		ARRIENDO DE GRUA	
Descripción		Monto	Glosa Prov.	Monto		MONTO
1	ARRIENDO DE UNA DE HORA DE GRUA HORQUILLA PARA EL TRASLADO DE MAQUINA TIMBRADORA		ARRIENDO DE UNA DE HORA DE GRUA HORQUILLA PARA EL TRASLADO DE MAQUINA TIMBRADORA		ARRIENDO DE UNA DE HORA DE GRUA HORQUILLA PARA EL TRASLADO DE MAQUINA TIMBRADORA	
TOTALES	CON IVA	9520	CON IVA	10115	CON IVA	12376

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Maquinarias y Servicios Alianza Ltda., RUT 77.575.420-6**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°42 por el monto total de **\$9520**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$9520** (Nueve mil quinientos veinte pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **532.09.07.01** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



lh

**LEYGO CHANG CHONG
DIRECTORA REGIONAL**



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

RUT. 60.803.000-K
DIRECCION TARAPACA NR. 470
TELEFONO 56-57-520202
FAX (56) (057) 520270

FECHA 22-12-2010

ORDEN DE COMPRA

N° 042

SENOR (ES) : MAQUINARIAS Y SERVICIOS ALIANZA LTDA.
DIRECCION : AV. ARTURO PRAT NR. 911
RUT : 77.575.420-6

NOMBRE DE LA ORDEN 0108410 COMPRA DE DULCES
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : TARAPACA NR. 470
METODO DE ENVIO FACTURA : DESPACHAR A DIRECCION DE ENVIO
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS CONTRA RECEPCIÓN DE FACTURA
EMITIDA POR: Harriet Cruz Bustamante
FUENTES FINANCIAMIENTO DIFUSION INSTITUCIONAL

CANTIDAD	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1		ARRIENDO DE UNA HORA DIURNA DE GRUA HORQUILLA PARA EL TRASLADO DE MAQUINA TIMBRADORA.	\$ 8.000	\$ 8.000

NETO	\$ 8.000
DCTO.	
SUBTOTAL	\$ 8.000
19% IVA	\$ 1.520
TOTAL	\$ 9.520


Servicio de Impuestos Internos
Jefe Departamento
Regional Administrativo
1° DIRECCION REGIONAL

MIGUEL TORRES CARES
JEFE DEPTO ADMINISTRATIVO